

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOTOCICLETAS Y ENSAMBLAJES S.A.. MYESA**

En la Ciudad de Cuenca, a los Veinte y un días del mes de Septiembre del año 2017, a las 16h45, en las instalaciones de la compañía MOTOCICLETAS Y ENSAMBLAJES S.A. MYESA en liquidación, ubicadas en la Calle Vieja y Silvan, se reúnen los accionistas de la compañía Eco. Esteban Díaz Heredia propietario del 40% de las acciones pagadas de la compañía y representando un capital de USD\$ 320,00; y, la Eco. Ximena Galarza Córdero propietaria del 60% de las acciones de la compañía y representando un capital de USD \$ 480,00.

Preside la Junta la Economista Ximena Galarza, a quien se le designa Presidente Ad-Hoc de la compañía y actúa como Secretario el Eco. Esteban Díaz, Gerente de la compañía.

Por secretaría se informa que una vez que se comprueba que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de USD 800,00, existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General Universal de Accionistas.

Toma la palabra el presidente y manifiesta que como esta junta tiene el carácter de universal, deberán los accionistas manifestar su conformidad para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, mismo que es al tenor de lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente por el ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2016.
4. Conocer y resolver sobre el estado de situación y el estado de resultados integral del ejercicio económico del año 2016.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.
6. Designar comisario principal y suplente.
7. Designar Auditores externos para el ejercicio 2017.

Los accionistas se consideran informados al respecto, manifiestan su conformidad con el orden del día y deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas en razón de reunirse todos los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada, por lo que el Señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.

### **1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

El Gerente da lectura a su informe. Luego de las deliberaciones del caso la Junta lo aprueba por unanimidad y dispone que se agregue al expediente de esta Junta. Por expresa disposición legal no vota el accionista Eco. Esteban Díaz.

**2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

El Ing. Hugo Sarmiento procede a dar lectura de su informe por el ejercicio económico 2016. Los señores accionistas luego de las deliberaciones correspondientes lo aprueban por unanimidad y disponen que se agregue al expediente de esta Junta.

**3. CONOCER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

Se da lectura al informe de Auditoria Externa el mismo que luego de algunas explicaciones solicitadas por los accionistas, se lo da por conocido por la Junta.

**4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

Se da lectura a los estados financieros y se indica que se encuentran adjunto los respectivos Anexos. Se realiza el análisis respectivo por parte de la Junta, luego de lo cual la Junta resuelve aprobarlos por unanimidad. No vota el Eco. Esteban Díaz por expresa disposición legal.

**5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.**

No existen utilidades del ejercicio, por tanto no se trata este punto.

**6. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE.**

La Junta decide por unanimidad designar al Ing. Hugo Sarmiento, como comisario principal de la Compañía por el período de un año y al Ing. Juan Fernando Falconí como comisario suplente.

**7. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017**

La accionista mayoritaria mociona delegar a la compañía Andicoaudi S.A. para que analice proformas de firmas auditadoras y recomiende a la administración la contratación de la que más convenga a los intereses de la compañía. De igual manera se delega y autoriza a la administración para que realice la contratación de la firma que sea recomendada.

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los accionistas presentes conjuntamente con el Señor Presidente Ad-Hoc y el Gerente-Secretario que certifica.

Por no haber otros puntos a tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 18h09.

Eco. Ximena Galarza Cordero  
Presidente Ad-Hoc  
Accionista

Eco. Esteban Díaz Heredia  
Gerente-Secretario  
Accionista